

RESOLUCION N° : 646/06

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitarle que estudie la factibilidad e informe a este Cuerpo sobre pedido efectuado por el I.P.E.M. N° 128 "Dr. Manuel Belgrano" relativo a la construcción de una salida de emergencia sobre calle Mitre, y en su caso, que requiera las autorizaciones pertinentes del Gobierno de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 9 de mayo de 2006.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente